

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO
COMUNICADO DE INICIO 2024-2



03 SEP 2024

AUTORIDADES EDUCATIVAS, ENLACES TERRITORIALES Y ENLACES DE CARGA DE MATRÍCULA ESCOLAR ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ PRESENTES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DOCENCIA

HORA: 1:34 pm RECIBE: [Signature]

De conformidad con el **ACUERDO número 25/12/23** por el que se emiten las Reglas de operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024, y en el marco de las actividades inherentes al programa en mención, se dan a conocer las fechas y actividades clave, **en el semestre 2024-2** a fin de que puedan preparar la información de su matrícula escolar de acuerdo a los procesos administrativos de cada institución, en beneficio de las personas estudiantes pertenecientes a su institución educativa, para que estén en posibilidad de realizar el proceso de solicitud correspondiente y ser susceptible de pertenecer al universo de beneficiarios de este programa.

Es muy importante señalar, que la carga de la matrícula escolar permitirá corroborar la vigencia de las y los becarios que estudian en la institución y así garantizaremos los pagos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024 a los educandos que cumplan con los criterios solicitados por el Programa.

El cumplimiento de estas fechas también nos permitirá brindarles a ustedes y a sus educandos una atención oportuna. Les reiteramos que el registrar a un educando en la plataforma no significa que ya es o será becario, sino que tendrá la oportunidad de participar en el proceso de selección.

Cabe señalar que, una vez generados los Padrones del Programa presupuestal S283, los cambios o mantenimiento en dicho padrón no tendrán efectos sino hasta la siguiente emisión; es decir, al finalizar el siguiente proceso de actualización de la matrícula escolar en los medios que sean determinados por esta Coordinación Nacional.

Es importante señalar que, la carga de la matrícula escolar permitirá corroborar la vigencia de las personas becarias que cumplan con los criterios solicitados por el Programa, lo anterior conforme a la disponibilidad presupuestal. Con base en lo anterior, se informa que la veracidad de los datos contenidos en la matrícula escolar es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsa, errónea o imprecisa podría generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal, tal como se establece en la carta responsiva generada a las personas con usuario en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).

Asimismo, es importante recordar que esta beca está dirigida a educandos en Instituciones Públicas de Educación Superior que imparten los niveles de Licenciatura y/o técnico superior universitario en modalidad escolarizada,

Todas las particularidades pueden consultarse en las Reglas de Operación Vigentes: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713358&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

Nota: No se omite mencionar que este comunicado puede presentar cambios derivados de la transición de gobierno.



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO
COMUNICADO DE INICIO 2024-2

Fecha	Actividad	Detalle
26 de agosto 2024 al 10 de octubre 2024	Generación de usuarios y contraseñas para el uso y manejo del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)	Las personas Enlaces de Carga de Matrícula Escolar (ECME) acudirán a la Oficina de Representación Estatal (ORE) de su entidad para solicitar los usuarios de acceso al programa.
1 de octubre 2024	Cierre de recepción de designación de Enlaces	Criterios para la designación de Enlaces con la CNBBBJ Oficio Circular CNBBBJ/DGOVAC/142/2024
02 de septiembre 2024 al 05 de octubre 2024	Periodo para realizar la carga de fichas escolares de la matrícula completa a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)	Todas las instituciones Públicas de Educación Superior que imparten los niveles de Licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado en alguna IPES que participen en el programa, deberán cargar la ficha escolar de la matrícula escolar completa en el SUBES, haciéndose responsable de los datos que registren. Es importante que las IPES verifiquen que los datos contenidos en la ficha escolar sean correctos, ya que, una vez concluido el periodo de carga, no se podrán generar cambios.
02 de septiembre al 05 de octubre 2024	Seguimiento a la carga de matrícula	Seguimiento a la carga de matrícula

Handwritten notes and signatures:
 ce
 ll
 p
 X
 X
 2
 p.